

POSADAS, 01 SEP 2016

VISTO: El Expediente FCEQYN S01:0002429/2016 - Listado Docentes Regulares - Candidatos a integrar Tribunal Académico de la UNaM, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 054/16 se aprobó la Reglamentación del Régimen Disciplinario para los Docentes de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, el Artículo 6 del Anexo I: CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL, especifica que: "El Tribunal Académico estará compuesto por TRES (3) integrantes que deberán ser Profesores Eméritos o Profesores Consultos, o Profesores Regulares por concurso, de la U.Na.M. que tengan una antigüedad en la docencia universitaria de por lo menos DIEZ (10) años; y que no se encuentren en ejercicio de cualquier función de gobierno y/o administración en la Facultad, Rectorado y/o Consejo Directivo y/o Consejo Superior."

QUE, por su parte en el Artículo 7: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, se establece que "Mediante solicitud del Secretario del Consejo Superior, los CONSEJOS DIRECTIVOS de cada Unidad Académica, confeccionarán y remitirán al CONSEJO SUPERIOR, una lista de Profesores Eméritos o Profesores Consultos, o Profesores Regulares por concurso que se encuentren en condiciones de integrar el Tribunal Académico según lo previsto en el Artículo 6. De entre los consignados en dichas listas y mediante sorteo que se efectuará en Sesión del Consejo Superior se elegirán TRES (3) Titulares y TRES (3) Suplentes."

QUE, las Unidades Académicas, a requerimiento de la Secretaría del Consejo Superior - mediante Nota Múltiple CS 0028/2016 - remitieron listado de Docentes que cumplen con los requisitos del Artículo 6º ut supra mencionado.

QUE, en los Artículos 8 y 9 respectivamente se especifica que los miembros designados, "tienen un plazo de CINCO (5) días para excusarse de la designación, debiendo justificar fundadamente las razones que imposibilitan el ejercicio del cargo, o en caso de que la causal sea sobreviniente o desconocida a los CINCO (5) días de su conocimiento". Asimismo tendrán una duración de CUATRO (4) años, debiendo continuar en el cargo hasta tanto sean designados los nuevos integrantes

QUE, en la Comisión de Desarrollo se explicitaron metodologías de sorteo, y mediante Despacho Nº 022/16 obrante a fojas 57, se sugirió "APROBAR la metodología de sorteo para la conformación del Tribunal Académico, surgiendo del mismo como Titulares los representantes de las Facultades de: Ingeniería - Cs. Exactas, Qcas. y Nat. y Hum. y Cs. Sociales, como suplentes, de las Fac. de Arte y Diseño, Económicas y Cs. Forestales cuyos nombres son: (14) Elías, Roberto Juan de Dios - (33) Gavazzo, Graciela Beatriz - (69) Silva, Laura Marisa, (11) Morchio Teresa, (10) Roko, Lilian y (08) Mac Donagh, Patricio".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 5ª Sesión Ordinaria/16 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 31 de Agosto de 2016.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes del Tribunal Académico de la Universidad ...//

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

...//Nacional de Misiones por el término de cuatro (4) años a partir del día 31 de Agosto de 2016, a los Docentes que a continuación se detallan:

Titulares

- | | | |
|-------------------------------|----------------------|---------------------------------------|
| - ELÍAS, Roberto Juan de Dios | D.N.I. N° 24.903.071 | Facultad de Ingeniería. |
| - GAVAZZO, Graciela Beatriz | D.N.I. N° 14.346.107 | Facultad de Cs. Exactas, Qcas. y Nat. |
| - SILVA, Laura Marisa | D.N.I. N° 13.562.150 | Facultad de Hum. y Cs. Sociales |

Suplentes

- | | | |
|-------------------------------|----------------------|----------------------------|
| - MORCHIO, Teresa María Luisa | D.N.I. N° 3.225.126 | Facultad de Arte y Diseño |
| - ROKO, Lilian María Yolanda | D.N.I. N° 14.215.390 | Facultad de Cs. Económicas |
| - MAC DONAGH, Patricio Miguel | D.N.I. N° 16.875.132 | Facultad de Cs. Forestales |

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comuníquese, Notifíquese y Cumplido. ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CS N° 052-16

haa/GnM

Mgter. Mariano Eugenio ANTON
Docente
a/c Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones